




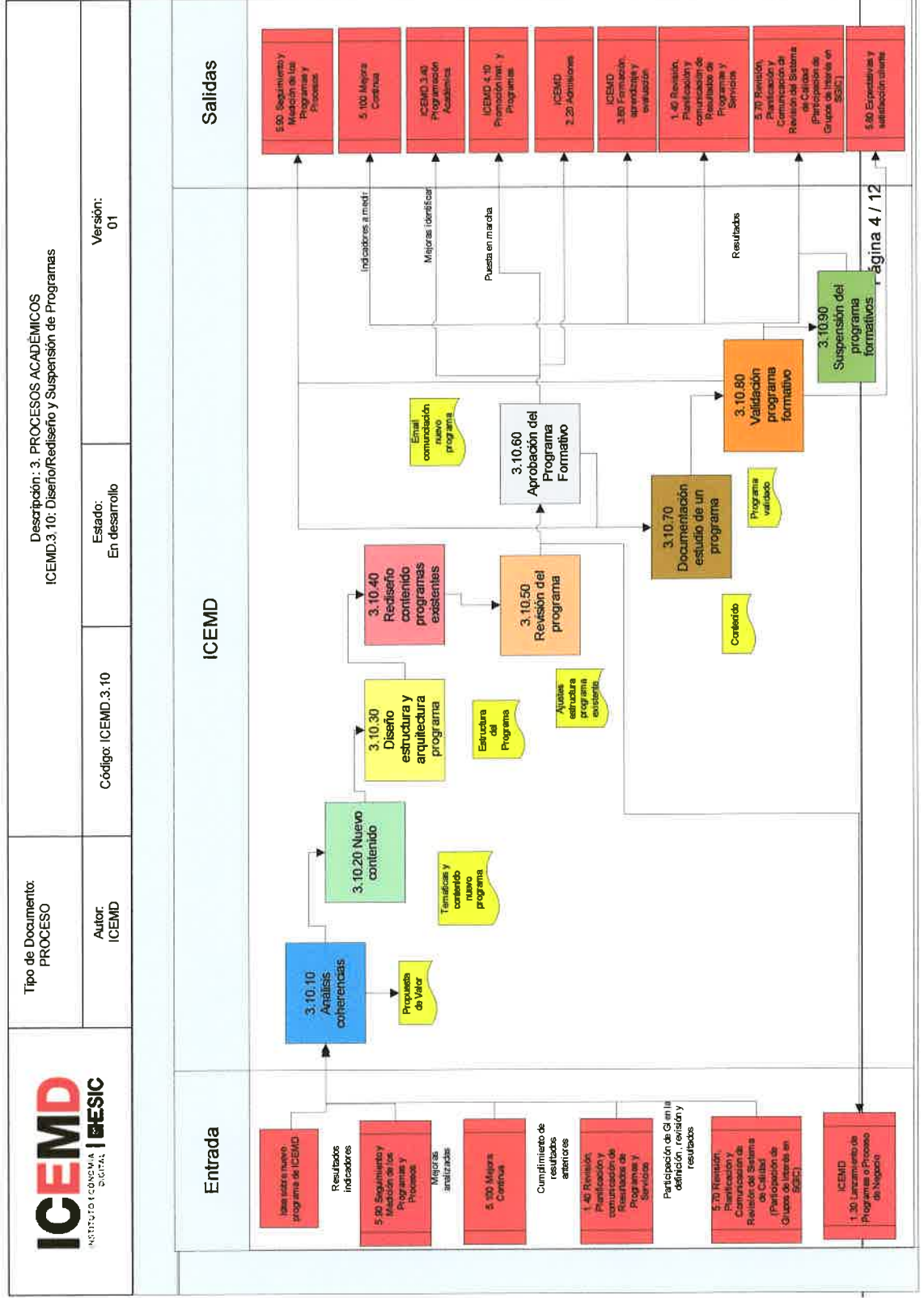
ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

Objetivo y Finalidad:	Definir los pasos a seguir a la hora de diseñar, actualizar y extinguir un programa formativo de ICEMD	
Ámbito de aplicación:	ICEMD	
Implicados:	Dirección General Dirección Académica Director de Programa Senior Management Committee de la Business School Unidad de Calidad de ICEMD Responsables de Programas (Área Académica) Responsable de Gestión y Calidad Documental Departamento Marketing Profesores Departamento de Admisiones Expertos y Profesionales	
Responsable del proceso:	Director General ICEMD	
Otros documentos pertinentes:	ICEMD.3.10 Programación Académica ICEMD.3.60 Formación, aprendizaje y Evaluación ICEMD.4.10 Promoción Institucional y de Programas ICEMD. 2.30 Admisiones 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos 5.80 Expectativas y Satisfacción de Clientes	
Documentación generada (Registros de Calidad):	Programación Académica Contenidos Estructura Programa Comunicación Programa Acreditación Titulación Documentación Estudio Cuestionarios Satisfacción Ficha de control de diseño (Máster) Ficha de control de diseño (Resto de programas)	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Director General ICEMD	Unidad de Calidad ICEMD	Presidente ICEMD
		
Fecha: Marzo 2018	Fecha: Marzo 2018	Fecha: Marzo 2018

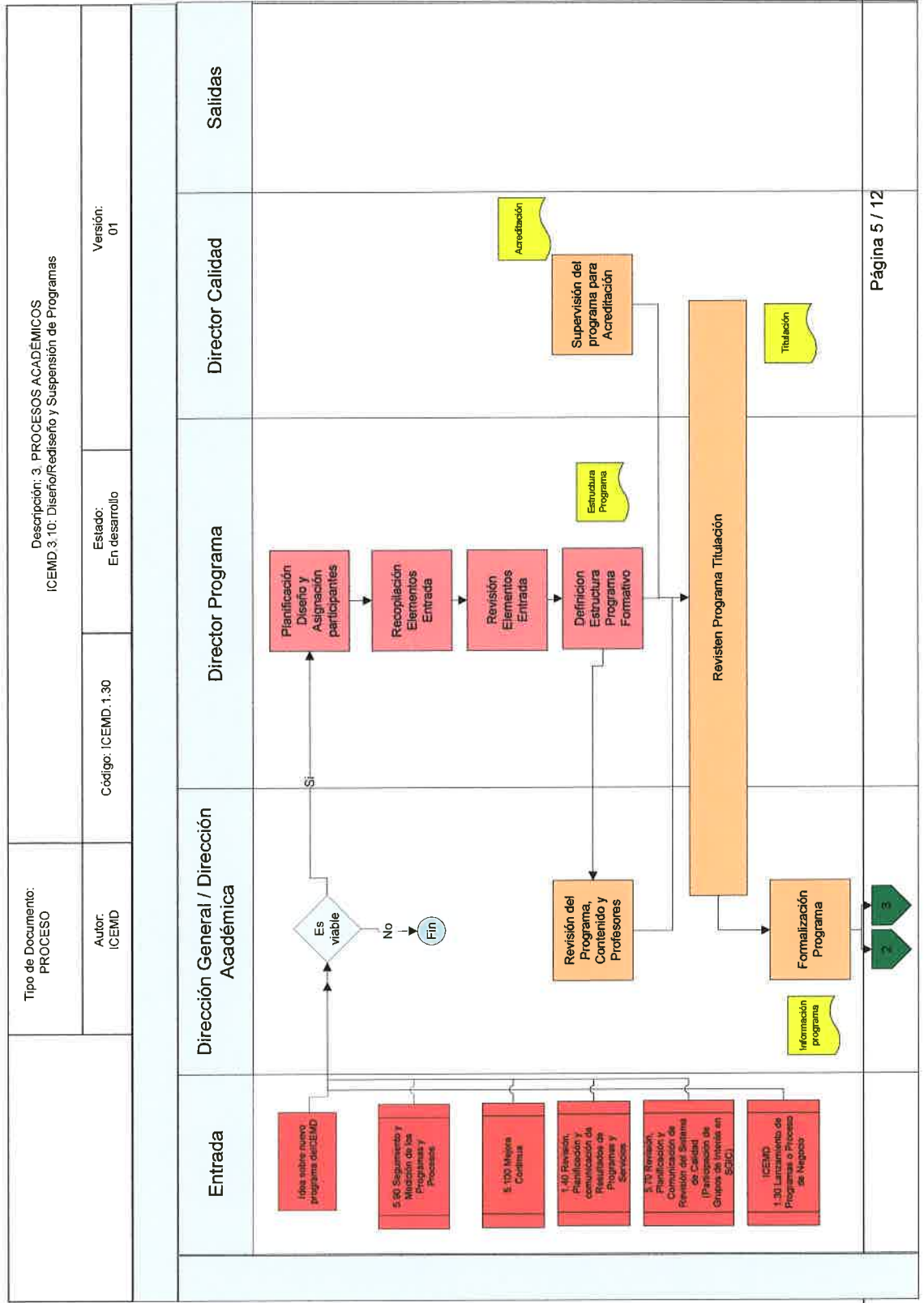
ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none"> Futuros estudiantes 	Son encuestados en el momento de la matriculación para conocer su motivación, y expectativas respecto a la titulación y a la Universidad, en general. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Personal Docente Personal de Gestión Estudiantes 	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Empresas y egresados 	Representados dentro de la estructura de la Escuela. Son consultados por medio de cuestionarios o reuniones bilaterales. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Administraciones Públicas 	La ANECA y el Consejo de Universidades intervienen en la verificación de títulos. En la Implantación interviene la Comunidad Autónoma. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Normativa Interna y Externa:	Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Estatutos y Normativas específicas de la escuela Planificación y política estratégica de la escuela Guía para la verificación de Títulos Universitarios Oficiales. Procedimiento para la aprobación de nuevos grados, aprobado en consejo de Gobierno de 26 de junio de 2008.
Fecha de interés:	Anual
Indicadores Propuestos:	Nº de programas nuevos Nº de programas suspendidos

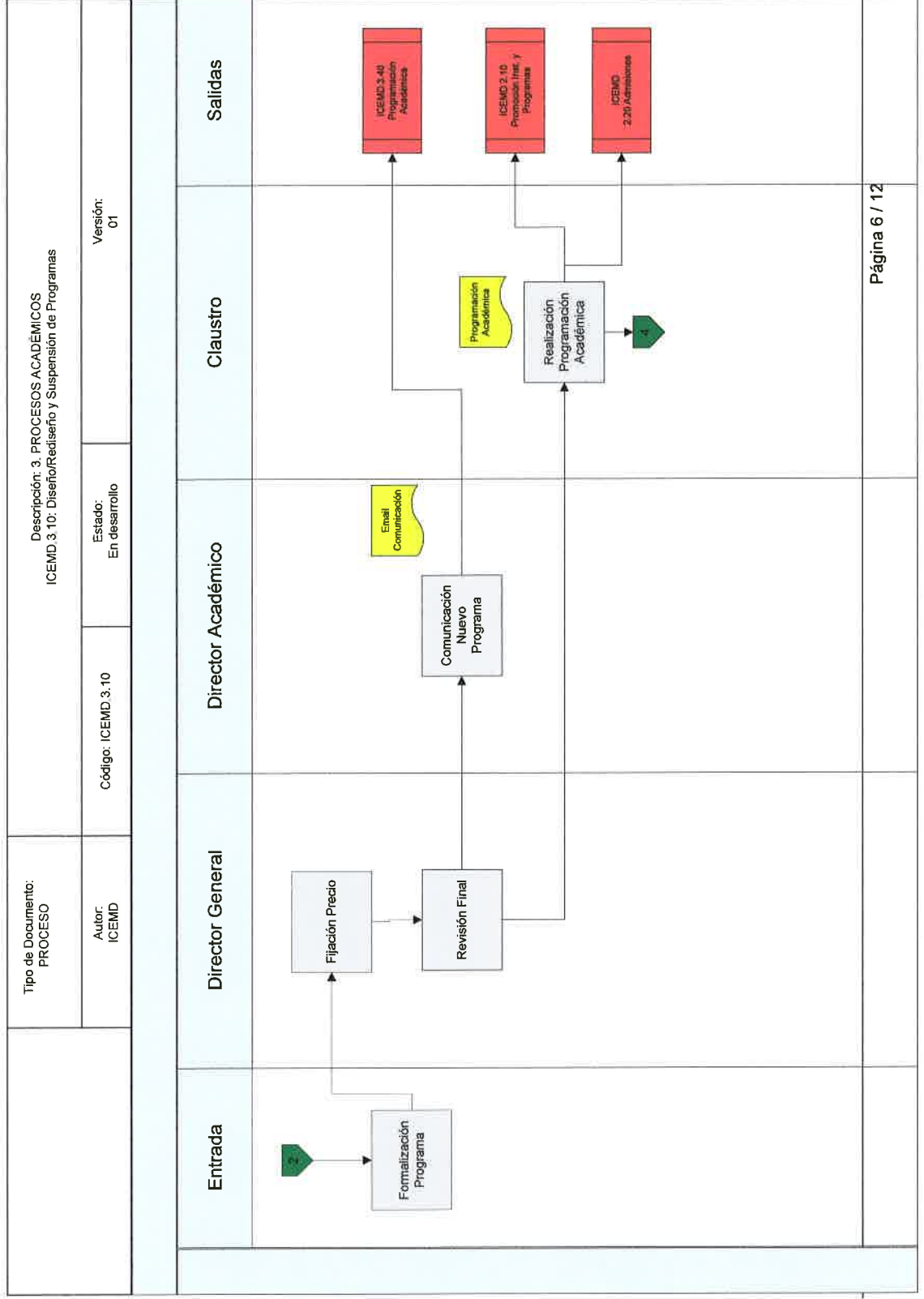
ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0



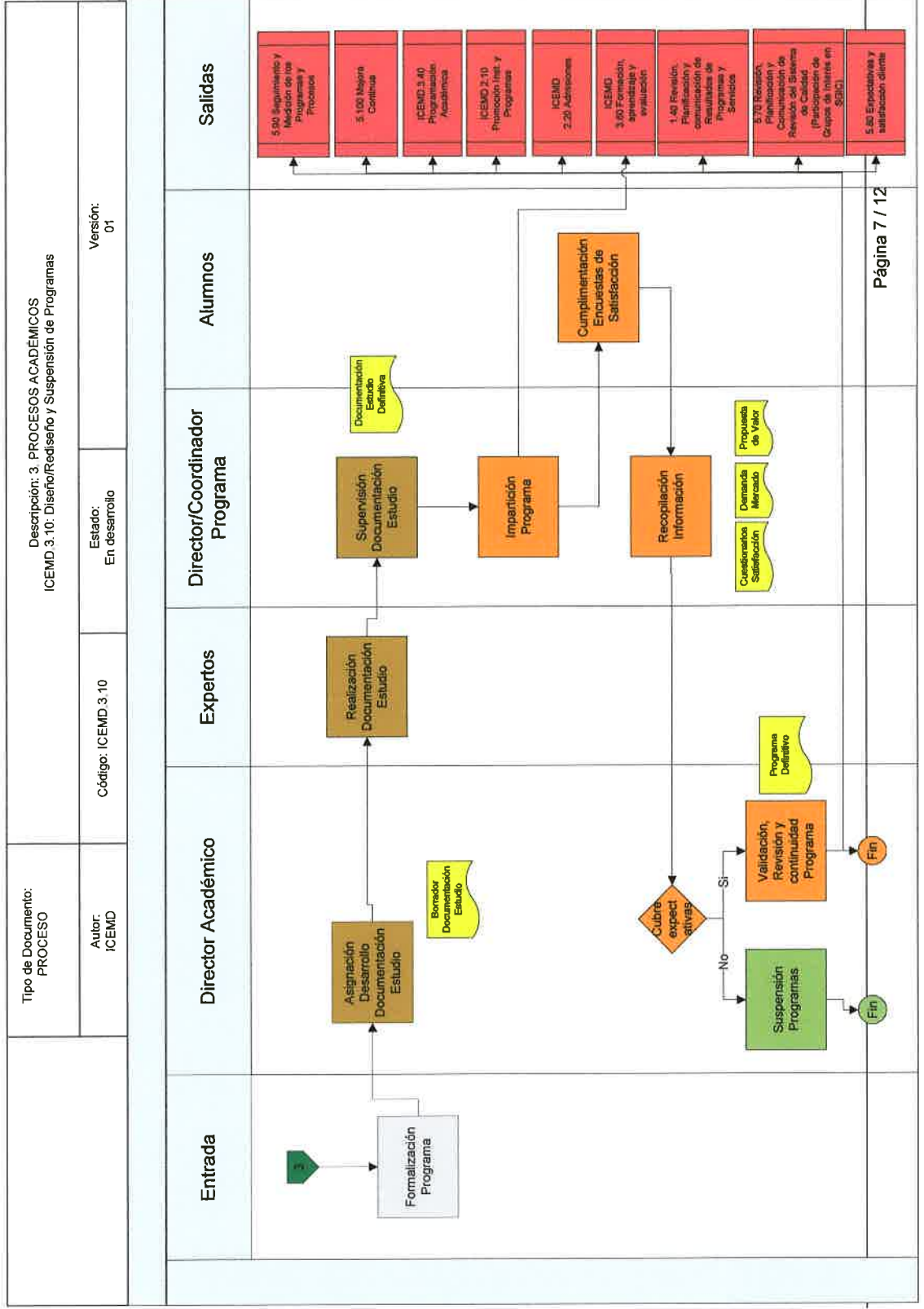
ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0



ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0



ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0



ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

3.10 DISEÑO PROGRAMAS ABIERTOS

El diseño de Programas de ICEMD sigue las siguientes etapas:

3.10.10 Análisis de Coherencias

A través de informes de investigación comercial o a través de los foros de profesionales, se proponen oportunidades tendencias e innovación para el ámbito formativo.

Registradas las oportunidades de nuevas tendencias e innovaciones formativas, la Dirección General de ICEMD procederá a su evaluación. Realizará un filtrado en base a su experiencia, criterios y políticas del ICEMD.

Una vez seleccionadas las oportunidades, la Dirección General procederá a realizar consultas a profesionales del sector (del claustro o fuera) y/o a la Dirección Académica para que le trasladen una propuesta de valor de la oportunidad.

El Director General registrará la propuesta de valor de la oportunidad para su archivo o bien a continuar con el proceso.

En el caso de que la propuesta de valor sea aceptada, se identifica donde encaja dentro del ecosistema formativo del ICEMD. Se clasificará dentro de las distintas acciones formativas existentes y/o se creará una nueva.

Esta clasificación será posible entrada para los procesos de:
ICEMD 3.10.20 Identificación de Nuevo Contenido
ICEMD 3.10.80 Rediseño de Contenido de Programas Existentes

3.10.20 Identificación de Nuevo Contenido

A través del proceso de Análisis de Coherencia, se inicia el proceso de Nuevo Contenido para aquellos modelos formativos de nueva creación.

En base al nuevo contenido la Dirección General identificará el público objetivo (y sus necesidades).

La Dirección General y/o la Dirección Académica trasladará a los profesionales y expertos de su elección que identifiquen y produzcan las temáticas y contenido del nuevo programa. La Dirección General y/o la Dirección Académica validará el contenido, o lo re-enfocará para ajustar su producción final.

Una vez validado el contenido, la Dirección General se soportará en la Dirección Académica para analizar donde se ha de incorporar el nuevo contenido en el modelo formativo y clasificarlo dentro de las tipologías de programas existentes y/o creando una nueva. Una vez identificado estos elementos se procederá a validar, o se re-enfocará hasta determinar su distribución final.

La Dirección General hará un último análisis del nuevo contenido para concluir que las funcionalidades se ajustan a los requisitos del modelo formativo.

Este último análisis es posible entrada para los procesos de:
ICEMD 3.10.30 Diseño de la Estructura y Arquitectura de un Programa
ICEMD 3.10.80 Rediseño de Contenidos de Programas Existentes

ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

3.10.30 Diseño de la Estructura y Arquitectura de un Programa

Validado el nuevo contenido como modelo formativo de nueva creación se procederá al Diseño de la Estructura y Arquitectura de un Programa.

La Dirección General orientará el objetivo / objetivos del Programa, haciendo consulta a los Profesionales cerca del ámbito de actuación del contenido y a la Dirección Académica. Estos harán propuestas hasta que se identifique el objetivo/ objetivos del programa.

La Dirección General y la Dirección Académica, analizará candidatos entre los Profesionales para identificar un Director de Programa.

La Dirección General y la Dirección Académica se apoyará en el Director del Programa y Profesionales para identificar el nombre del nuevo programa.

El Director del Programa se reunirá con los expertos y directivos en esa área para definir la estructura y el resto de variables a considerar para el Programa. Por lo tanto, él será responsable de la definición, seguimiento y revisión de las siguientes variables, bajo supervisión de la Dirección Académica:

- Perfil de alumnado
- Requisitos de acceso al programa (admisión)
- Duración
- Formato del Programa (full time, part time u otras variantes)
- Proceso admisión (Pruebas)
- Contenidos del programa
- Estructura del programa
- Metodología
- Perfil profesorado
- Propuesta de profesorado
- Acreditaciones/Certificaciones que apliquen
- Otras especificaciones (orientación profesional, prácticas laborales, inserción laboral, etc.)

En esta fase, se llevará a cabo la verificación para asegurarse de que los resultados del mismo cumplen los requisitos de los elementos de entrada.

Para la asignación de profesores a las sesiones:

- 1) El Director del Programa propone profesores a cada sesión, buscando expertos para cada uno de ellos.
- 2) ICEMD propone expertos entre el claustro de profesores.

La decisión final del profesorado tras analizar las propuestas corresponde a ICEMD.

El Director de programa detallará el diseño formativo final del programa dando entrada al procedimiento: ICEMD 3.10.40 Revisión de Programa.

3.10.40 Revisión del Programa

La revisión del programa y sus contenidos se hará por parte de la Dirección General y la Dirección Académica.

Esta se llevará a cabo con la intención de:

ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

- Validar que los objetivos generales y específicos del programa están alineados con el contenido del programa/sesiones.
- Validar el claustro.
- Identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias ante cualquiera de las variables definidas en la estructura del programa.

En este momento la Unidad de Calidad de ICEMD, supervisará que el Programa cumple con los requisitos impuestos en los casos que corresponda Acreditación.

Una vez validado todos los elementos del Programa por la Dirección General, la Dirección Académica y la Unidad de Calidad de ICEMD, se procede a revestirlo de Titulación.

La Dirección Académica registra toda la información para su formalización y será entrada para el proceso: ICEMD 3.10.50 Aprobación del programa formativo

3.10.50 Aprobación del programa formativo

La elaboración de un nuevo programa formativo deberá ser aprobado por el **Senior Management Committee de la Business School**.

Una vez aprobado el programa, la Dirección General junto a ESIC fijara el precio en función:

- del mercado (dependiendo de los campus y de la renta per cápita de la ciudad donde esté ubicado el campus)
- de la duración (horas)
- de los precios de la competencia

Una vez aprobado el programa y fijado el precio, la Dirección Académica efectuará un comunicado general vía email a todo el equipo de ICEMD sobre la existencia del nuevo programa, y además se convoca a los equipos de negocio (marketing y ventas), junto con el Director del Programa, para dar la formación del programa al equipo.

Acto seguido, se procede a establecer un plan de acción, comunicar y difundir el programa, según procedimiento **ICEMD 2.10. Marketing, Promoción y Captación**.

Según la definición de los perfiles de acceso al Programa en el diseño del mismo, el Departamento de Admisiones procederá a realizar las admisiones de la convocatoria según procedimiento **ICEMD 2.20 Admisiones**.

Aprobado el programa y validado el claustro del nuevo programa, el área académica realizará la programación académica siguiendo el procedimiento **ICEMD 3.40 Planificación Académica** y en los casos que el programa por su metodología lo requiera, se iniciará el proceso de elaboración de contenidos de estudio **ICEMD 3.10.60 Documentación de estudio de un programa**.

3.10.60 Documentación de estudio de un programa

El Responsable de desarrollar la documentación de estudio de cada materia del programa, será asignado por el Director de programa, la Dirección Académica y/o el Responsable de Gestión Documental entre los expertos en la materia. Todo ello supervisado por el Responsable de Calidad Documental y/o Director/Coordinador del programa. El autor del contenido cede el uso de la documentación que será propiedad de la escuela para los usos que estime necesarios.

ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

3.10.70 Validación del programa formativo

Tras la primera impartición del programa formativo, según procedimiento **ICEMD 3.60 Formación, aprendizaje y evaluación**, la Dirección Académica procederá a la validación del mismo. Para ello, en cada sesión del programa y al final del mismo, los participantes cumplimentarán encuestas de satisfacción, según procedimiento **5.80 Expectativas y Satisfacción de Clientes**. En estos cuestionarios, entre otros atributos, se valora los contenidos, la documentación, la metodología y el profesorado.

Para la validación, revisión y continuidad de un programa formativo, se tendrán en cuenta el análisis de los cuestionarios de satisfacción, la demanda del mercado y las propuestas de valor detectadas por la Dirección General y la Dirección Académica.

3.10.80 Rediseño de Contenido de Programas Existentes

A través de los procesos ICEMD 3.10.10 Análisis de Coherencias y/o ICEMD 3.10.70 Validación del Programa, se podrá dar inicio al proceso de Rediseño de Contenidos sobre Programas actuales o existentes.

La Dirección General y Académica, en base al análisis de coherencias y la propuesta de valor detectada en el mercado y/o expertos o dentro de las distintas acciones formativas existentes, las trasladarán para su análisis al Director del Programa que corresponda en cada caso.

El Director del Programa, a su vez en base a la propuesta de valor detectada en su programa y/o a través de las mejoras detectadas en el proceso ICEMD 3.10.70 Validación del Programa realizará propuesta de cambios a la estructura del programa existente junto con los coordinadores y/ o expertos que considere y lo trasladará a la Dirección Académica.

La Dirección General y la Dirección Académica realizarán un análisis de la estructura propuesta y en base a ella, determinarán si es óptima o hubiera más necesidades para cubrir los objetivos del programa. Finalmente llegarán a un acuerdo sobre el alcance de la mejora con el Director del Programa.

Una vez acordado, el Director de Programa procederá a realizar los ajustes necesarios en la Estructura y Arquitectura del Programa Existente. La Dirección Académica recibirá la propuesta final de la mejora para que sea entrada al proceso ICEMD 3.40 Planificación Académica.

ICEMD 3.10.90 Suspensión de los programas formativos:

ICEMD podrá considerar la posibilidad de suspensión (aplazamiento) o extinción de un programa cuando la demanda sea baja (menor de 10 alumnos). En los casos que no se prevea un cambio de tendencia ICEMD planteará la extinción (eliminación) del programa de su Oferta Formativa.

La extinción de programa formativo deberá ser aprobado por el **Senior Management Committee de la Business School**.

ICEMD 3.10.100 Diseño de Programas ICEMD Empresa:

Para el Diseño de los programas de ICEMD Empresas se ha desarrollado un nuevo procedimiento que queda recogido en el documento ICEMD 3.10.100 Diseño de Programas ICEMD Empresa.

ICEMD 3.10 Diseño/Rediseño y Suspensión de Programas Abiertos Ed-0

Otros Procedimientos de entrada y salida:

ICEMD 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partida, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuales se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito